



## **LOS ESCOBAZOS 2025 XIII CONCURSO FOTOGRÁFICO**

La Concejalía de Festejos y Turismo del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera (Cáceres) convoca el 'XIII Concurso fotográfico, Los Escobazos 2025', certamen que se regirá por las siguientes

### **BASES**

#### **1. TEMÁTICA:**

- La temática del concurso será cualquier aspecto relacionado con la tradicional festividad de Los Escobazos, que se celebran en Jarandilla de la Vera (Cáceres) el día 7 de diciembre.

#### **2. DESTINATARIOS:**

- Podrá participar cualquier persona mayor de 18 años, profesional o aficionado y de cualquier nacionalidad.

#### **3. REQUISITOS Y PRESENTACIÓN:**

- Cada participante podrá presentar un máximo de 2 fotografías.
- Cada participante será autor y propietario de la fotografía presentada al concurso, eximiendo a la organización de cualquier reclamación por plagio o cualquier infracción de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual o derechos de imagen en que pudiera incurrir.
- Cada fotografía será rigurosamente original, inédita y no se habrá publicado con antelación, tanto medios impresos, digitales, internet, redes sociales, etc.; no se habrá presentado en otros concursos, no habrá sido premiada y no se encontrará pendiente de resolución en otro certamen mientras se desarrolla esta convocatoria.
- Únicamente se aceptarán imágenes en formato jpg con una resolución mínima de 200 ppp.
- En la fotografía no figurará ningún logotipo, texto, ni firma o motivo que identifique al autor.
- La fotografía se presentará en color y no podrá tener más ajustes o retoques que los básicos de color y luminosidad, no permitiéndose los montajes, ni composiciones con otras imágenes que alteren la fotografía. En este sentido, la organización podrá solicitar los archivos originales (raw, datos exif, etc.) a los participantes.

- La fotografía se presentará por correo electrónico en la siguiente dirección:

**[museodelosescobazos@gmail.com](mailto:museodelosescobazos@gmail.com)**

Como asunto se indicará ‘XIII Concurso Fotográfico Los Escobazos 2025’ y, además de los archivos fotográficos, en el e-mail se indicarán los datos personales del autor/a (nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección postal y teléfono de contacto), que únicamente se utilizarán para contactar y dar a conocer la autoría en caso de resultar premiada la fotografía.

En el momento de la recepción se confirmará su llegada, o tres días después como máximo, si no es así, deberán volver a enviar las fotografías hasta que sea confirmada su recepción.

- El plazo de presentación comienza el 12 de diciembre de 2024 y concluye 20 de febrero de 2025.

#### **4. FALLO DEL JURADO Y PREMIO:**

- El jurado estará compuesto por cinco miembros;
  - I. Concejalía de Festejos y Turismo
  - II. Profesional en la materia
  - III. Representante de los ciudadanos de la localidad (Mayordomo del año anterior)
  - IV. Ganador del concurso del año anterior
  - V. Miembro del equipo de promoción de la fiesta de Los Escobazos.
- La valoración de las fotografías se realizará conforme a criterios de originalidad, calidad artística, composición y adaptación a la temática de la fiesta de Los Escobazos.
- El premio se fallará el día 6 de marzo de 2025.
- El fallo se notificará al ganador telefónicamente, se publicará en la web [www.losescobazos.com](http://www.losescobazos.com), en los canales oficiales del Ayuntamiento y redes sociales del Museo de Los Escobazos.
- Se concederán un único premio:

1º. Premio: 200 €.
- La fotografía premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, teniendo uso exclusivo de ellas, así como los derechos de exposición y reproducción para cualquier finalidad lícita, incluida su utilización publicitaria en medios impresos y digitales, entendiéndose que los derechos de autor quedarán abonados con la concesión del premio. En ningún caso se cederán a terceros salvo autorización expresa del autor.
- Una vez fallado el premio, la organización y participantes dispondrán de 3 días naturales a partir de la fecha de publicación del fallo para resolver posibles reclamaciones. Pasados estos 3 días, el fallo del jurado será inapelable.
- El jurado podrá declarar desierto los premios.

## **5. ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES:**

- El jurado se reserva el derecho a interpretar y resolver cualquier duda relacionada con las presentes bases.
- La participación en éste concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.